

## ¿Cuál será el resultado de la Propuesta Presidencial?

En primer lugar, el incremento de la cotización en un 5%, más el aumento de la edad para la jubilación y la obligatoriedad de cotizar de las y los trabajadores independientes, no es más que el fortalecimiento sostenido del modelo de pensiones actual.

Esto ocurre ya que estas medidas se traducen directamente en un aumento de recursos económicos para las AFPs, expresado en un mayor nivel de ganancias para estas empresas privadas, que será consecuencia directa, por un lado, por ingreso de nuevos cotizantes (trabajadores a honorarios), además, el aumento de la edad para la jubilación, implica una mayor permanencia de los afiliados en el sistema, expresado en más años de cotización.

Lo entretenido de todo esto es que, las reformas propuestas por el gobierno, como lo expusimos no es más que un aumento de recursos para las AFP, los que finalmente serán destinados a financiar vía créditos los negocios de los empresarios, quienes seguirán enriqueciéndose gracias al dinero del ahorro forzado de las y los trabajadores, por lo tanto, dichas modificaciones en ningún caso van en beneficio de nuestro pueblo, todo lo contrario, es la entrega de más poder económico para nuestro enemigo de clase.

**Ta Mal Pela'ó el Chancho Nop**

**Puedes encontrar todos los trípticos en:**

[www.losijosdemafalda.cl](http://www.losijosdemafalda.cl)

**Escríbenos a [info@losijosdemafalda.cl](mailto:info@losijosdemafalda.cl)**

## Propuesta Para un Nuevo Sistema de Pensiones

Lo primero que debemos exponer, es que Los Hijos de Mafalda, nos sumamos totalmente a la propuesta realizada por la Coordinadora No Más AFP. Por lo tanto, proponemos la creación de un sistema de pensiones de reparto público, con el que efectivamente se comenzarán a pagar buenas pensiones, para esto, el sistema de reparto debe tener aportes tripartitos, con los que se creará un fondo de reserva previsional colectivo, que definirá una fórmula que combine contribuciones y beneficios específicos. La primera medida que se debe tomar para lograr este nuevo sistema de pensiones, es "Legislar para establecer, en una primera etapa, un aporte patronal obligatorio del 5% de las remuneraciones, el que deberá incrementarse de manera gradual a partir del año 2018, hasta igualarse al aporte de las y los trabajadores (10%)"

El sistema de reparto, permitirá jubilarse a todas las personas que a la fecha no lo han hecho por sus bajas pensiones, además, se duplicará el monto de todas las pensiones, las que se reajustarán anualmente de acuerdo al índice de sueldos y salarios existentes en el país cada año, que es todo lo contrario que hacen las AFP, que cada año bajan el monto de pensiones. Esto implica que, se suspenden inmediatamente todos los subsidios que entrega el Estado a las AFP, ya que estas se podrán sostener sólo con las cotizaciones. Finalmente, como entendemos que el cambio no ocurrirá de inmediato, le proponemos a usted que se cambie de inmediato al "Fondo E" para que no siga perdiendo su plata. Además, debemos cambiarnos de las AFP Cuprum y Provida, ya que estas empresas son las más caras y han estafado al fisco y a todos nosotros en más de \$420 millones de dólares.

## Los Hijos de Mafalda

Número 77 B

NO MÁS AFP

Enero 2017



**¿Qué son las AFP?**

**¿Cómo Funcionan las AFPs?**

**Propuesta Presidencial Para Mejorar Las Pensiones**

**¿Cuál será el resultado de la Propuesta Presidencial?**

**¿Cuál es Nuestra Propuesta Para un Nuevo Sistema de Pensiones?**

**Los Hijos de Mafalda  
Palomilla Informativa del  
Pueblo Desorganizado**

## ¿Qué son las AFP?

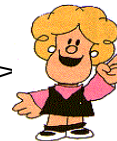
En primer lugar, debemos establecer que, este es un sistema de ahorro previsional forzado, que obliga a las y los trabajadores a entregar un porcentaje de nuestro sueldo a una empresa privada para que lo administre. En segundo lugar, las AFP, son el sistema de ahorro más importante del país, que concentra el dinero de las y los trabajadores, recursos económicos que posteriormente son utilizados para financiar a las grandes empresas y bancos nacionales. Esto quiere decir que, gracias al dinero ahorrado forzosamente por las y los trabajadores, los empresarios tiene plata para financiar sus negocios y se hacen más ricos jejeje, parece chiste NOP.

## ¿Cómo Funcionan las AFPs?

Muy fácil, de nuestro salario mensual se nos descuenta el 20%, el que es dividido en un 7% para salud FONASA o ISAPRE, el resto, (12,3%) pasa directamente a las AFP, y el saldo del 0,7% pasa a un seguro de cesantía administrado por las mismas AFP. Pero de este 12,3%, por ley sólo se ahorra el 10%, y el resto (2,3%) es comisión de las administradoras de fondos. Ahora bien, para que una AFP pague una jubilación o pensión completa, un trabajador o trabajadora debe cotizar por un periodo de 45 años ininterrumpido, si esto no ocurre, su pensión se reducirá sistemáticamente. Producto de lo mismo, ninguna AFP a pagado una pensión completa, ya que a la fecha, las aseguradoras de fondos de pensiones no han cumplido los 45 años, esto ocurrirá recién en 2024, por lo tanto, todas las pensiones que pagan las AFP se encuentran subsidiadas por el Estado, quién ha traspasado a estas empresas miles de millones de

pesos del dinero de nuestros impuestos a la empresa privada.

**Súper bueno, gracias a las AFP, tenemos ahorros para nuestra vejez**



Espérate Susanita, esto no es así, ya que gracias a la Ley 19.795 promulgada por R. Lagos en el año 2002, nuestras pensiones comenzaron a sufrir millonarias pérdidas, las que alcanzaron por lo menos al 40% del total de nuestros ahorros previsionales en el 2008, hecho que se traducirá en que nuestras pensiones serán más bajas aún. Finalmente, las AFP, viendo que serán incapaces de enfrentar el pago de las jubilaciones a contar del año 2024, han implementado un sistema de traspaso de las pensiones a las empresas aseguradoras de fondos mutuos, quienes finalmente se harán cargo del pago de las jubilaciones en forma de "Pensiones Vitalicias", acción con las que finalmente las AFP se terminarán lavando las manos de su responsabilidad con la jubilación de las y los trabajadores chilenos.

## Propuesta Presidencial Para Mejorar Las Pensiones

Gracias a las movilizaciones contra las AFP, el gobierno comenzó un proceso de discusión sobre la posible transformación de las AFP, expresado en la propuesta realizada por nuestra Presidenta M. Bachelet el día 9 de agosto del 2016, donde expuso:

- 1.-Aumentar en 5% la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años con cargo al empleador
- 2.-Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez, que permita asegurar la pensión mínima a aquellos que no han trabajado o que carecen de cotizaciones, esto es con dinero público, o sea de todos nosotros.
- 3.- Se continuará incentivando el ahorro voluntario tanto individual como colectivo.

Más plata para las AFP

4.- Cambio regulatorio al sistema de pensiones. Específicamente en los periodos en que los fondos tengan rentabilidad negativa, las AFP, deberán devolver las comisiones cobradas durante ese tiempo. Incorporación de representantes elegidos de los cotizantes en las AFPs.

5.- Cambios de parámetros que se usan para estimar las pensiones. Obligación de cotizar a quienes desarrollan carreras laborales o tienen periodos laborales como independientes.

6.-Finalmente nuestra Presidenta asegura la creación de una AFP estatal, con la cual se fortalecerá la competencia del mercado de las aseguradoras de pensiones.



**Súper bien, con esto se arregla el problema de las Pensiones**

Mira Manolito, lo novedoso de esta propuesta es el aumento del 5% de la cotización a cargo del empleador y la elección de representantes para las administradoras de fondos de pensiones, todas las demás propuestas están contenidas en leyes anteriores, por lo tanto es más de lo mismo.

¿Por qué es más de lo mismo?, fácil, ya que la Ley 20.255 del 2008, creada en el primer mandato de nuestra Presidenta, se crea el Pilar Solidario, el que tiene programado el aumento sistemático de las pensiones básicas solidarias. También establece la obligatoriedad del pago de AFP de las y los trabajadores a honorarios, quienes a contar del año 2016 lo deben hacer, y si no lo hacen voluntariamente, el Servicio de Impuestos Internos, en la operación renta del año 2017, entregará la devolución de impuestos de las y los trabajadores a honorarios directamente a las AFP.

**Ta Mal Pela' o el Chancho Nop**